

Ponta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en quatro Días
mes de Junio de mil Setecientos y Cincuenta y siete se juntaron
en el Concejo los Señores Lorca, Justicia, y Reparación de ella para
tratar cosas pertenecientes al Servicio de su M. d. bien y Vida
y Baza Corredor y Capitán à Guerra de esta dha Ciudad
Don Antonio Meca, Don Claudio de Guevara Don Juan Grego-
rio Albuquerque, Don Pedro de Ezea, Don Bartolomé Cay-
la Don Churitovalde Aguilar, Don Miguel de Vélez Don M-
iguel de Tudela, y Don José Rubio. Residores =

Don Juan Miguel Manzanares, Jurado =

Goñez la carne el Señor Don Juan Gregorio Albuquerque Procurador Ge-
neral = Dijo que por quanto por Decreto de veinte y seis de Mayo
ultimo pasado se Revolvió por esta Ciudad, admitir el Refrito
de trescientos Cordellos en seche para Desarrollar en las Carnicerías
de esta Ciudad lo que así se le está practicando y por quanto la
prensa ha acreditado la Noticia que en dha Carne ala sal
pública, por no ser echa, y de coniguiente nada de sustento,
para lo que se ha informado de los Medicos de esta Ciudad lo
que en su Noticia a fin de que Revuelva lo que por conveniente
tenga, y de su Contento Inteligenciada esta Ciudad = Acorda-
se la matanza de dha Carne de Cordellos, y que en su virtud
algunos tubieren la tuya persona que hizo el Refrito los vagos
y ure de ellos como le convenga =

Noñor Don Gomez Claudio Jph. de Guevara Residor

Cec

